



Banco de la República reduce la tasa de interés de intervención en 25 puntos base (pb.) y la sitúa en 5,5%



La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió bajar la tasa de interés de intervención en 25 pb y dejarla en 5,5%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

- En junio la inflación anual se situó en 3,99% y el promedio de las medidas de inflación básica en 5,09%, cifras inferiores a las registradas un mes atrás. Las expectativas de inflación de los analistas para diciembre de 2017 y 2018 bajaron y se sitúan en 4,28% y 3,52%, respectivamente. Aquellas derivadas de los papeles de deuda pública registraron cambios leves y para 2018 están ligeramente por encima del 3%.
- Los efectos de los fuertes choques transitorios de oferta que desviaron la inflación de la meta se siguen diluyendo. Así lo indica la desaceleración del IPC de alimentos y el comportamiento de los precios más sensibles a la tasa de cambio. El promedio de las medidas de inflación básica descendió más lentamente como consecuencia de la indexación de precios y por el efecto del incremento transitorio en los impuestos indirectos.
- La contribución del IPC de alimentos al descenso de la inflación anual puede revertirse durante el segundo semestre de este año. Por ello, las proyecciones indican que la inflación anual podría incrementarse ligeramente en ese semestre.
- Las proyecciones del precio del petróleo y de los términos de intercambio para lo que resta de 2017 se redujeron, pero siguen reflejando aumentos respecto a los promedios registrados en 2016. La demanda externa sigue débil y se espera que su crecimiento sea algo mayor que el registrado un año atrás. En el último mes, las primas de riesgo país estuvieron relativamente estables y el peso se depreció frente al dólar.
- Las cifras recientes de actividad económica para el segundo trimestre indican que el producto habría crecido a una tasa baja, similar a la registrada en el primero. La dinámica de la demanda interna habría sido débil, aunque algo mejor que lo observado tres meses atrás. Las exportaciones netas tendrían un comportamiento similar al del primer trimestre de 2017.

Con base en esta información, la Junta ponderó los siguientes factores en su decisión:

- La creciente debilidad de la actividad económica y el riesgo de una desaceleración más allá de la compatible con el deterioro en la dinámica del ingreso originado por la caída en los precios del petróleo. Los indicadores recientes confirman excesos de capacidad de la economía, aunque la incertidumbre sobre el tamaño de estos es elevada.
- La incertidumbre sobre la velocidad de la convergencia de la inflación a la meta del 3%. Los mecanismos de indexación y la persistencia de la inflación continúan reflejándose en el nivel de los indicadores de inflación básica, los cuales superan la meta de inflación del 3%.

- El nivel actual de la tasa de interés real de política ex-ante es contractivo.

En este entorno, la Junta decidió reducir la tasa de interés de intervención en 25 pb. La decisión de reducir la tasa de interés contó con la aprobación de 6 miembros de la Junta. El miembro restante votó por no modificar la tasa de interés.

Bogotá,
Jueves, 27 Julio 2017